

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 se recoge, dentro del capítulo de actuaciones que se plantean en el programa de inversión en la red ferroviaria convencional, el proyecto de duplicación y electrificación de la vía Cartagena-Chinchilla. Por otra parte, la revisión del reglamento de la red transeuropea de transportes realizada por la Comisión Europea el pasado mes de diciembre de 2021, establece que esta línea debe ser modernizada para el servicio de viajeros con un trazado para velocidades superiores a los 200 kilómetros por hora y un horizonte de ejecución que debe finalizar antes de 2040.

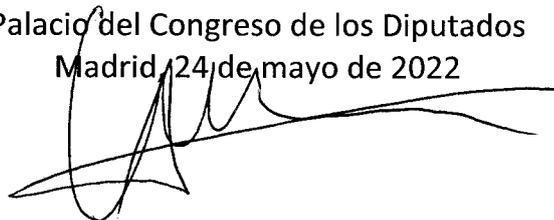
Sin embargo, la prensa regional de Murcia recogió en febrero pasado una información en la que afirmaba que Adif no tiene planes para modernizar la línea directa con Madrid desde Cartagena pasando por Chinchilla y Albacete.

¿Hay algún cambio por parte del Gobierno en relación con lo previsto en el PITVI 2012-2024 para la modernización (desdoblamiento y electrificación) de la vía Cartagena-Chinchilla?

¿Qué plazos de ejecución contempla el Gobierno para llevar a cabo las obras de la modernización (desdoblamiento y electrificación) de dicha vía?

¿Se va a utilizar financiación europea para el desarrollo de lo contemplado en el PITVI para la modernización de esta línea?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de mayo de 2022



Fdo.: Roser Maestro Moliner
Diputada GCUP-ECP-GEC